

Medellín, 31 de julio de 2023

Señora  
ANA MARIA VANEGAS URREGO  
Directora de Planeación  
Universidad Católica Luis Amigó  
Medellín

68825

Asunto: Informe gestión semestre I año 2023.

Saludo cordial.

De acuerdo con los lineamientos institucionales se anexa el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, según el Acuerdo Superior 06 del 17 de marzo de 2021, del semestre I del año 2023, correspondiente al Departamento de Relaciones Laborales y Seguridad Social.

El presente informe pretende ofrecer una visión general de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Relaciones Laborales durante el período de gestión 2023-01, destacando el proceso evolutivo que ha experimentado la unidad en cuanto a la transición significativa al pasar de ser una coordinación a ser un Departamento y con ello lograr un mayor impacto de sus funciones tramitadoras de procesos y procedimientos institucionales en su cartera de labores, a funciones de planificación, gestión, organización, ejecución, control, evaluación, asesoría y criticidad en todos los procesos de competencia de las Relaciones Laborales de la Universidad Católica Luis Amigó.

Atentamente,



CATALINA CLAVIJO URREA  
Jefe Departamento de Relaciones Laborales

Anexo: lo enunciado

Copia: Secretaría General.

Catalina C.

## **INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES**

**2023-01**

El presente informe pretende ofrecer una visión general de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Relaciones Laborales durante el período de gestión 2023-01, destacando el proceso evolutivo que ha experimentado la unidad en cuanto a la transición significativa al pasar de ser una coordinación a ser un Departamento y con ello lograr un mayor impacto de sus funciones tramitadoras de procesos y procedimientos institucionales en su cartera de labores, a funciones de planificación, gestión, organización, ejecución, control, evaluación, asesoría y criticidad en todos los procesos de competencia de las Relaciones Laborales de la Universidad Católica Luis Amigo.

### **RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

El Departamento de Relaciones Laborales de la Universidad Católica Luis Amigó tiene como objetivo la gestión jurídica de la relación laboral entre la Institución y sus empleados, garantizando el respeto de sus derechos en el marco de la Constitución Política, la ley, la dignidad humana, la armonía y la justicia social.

De conformidad con la modificación realizada a la estructura orgánica en el Acuerdo Superior No. 01 del año 2022, el Departamento de Relaciones Laborales, es el responsable del proceso legal de vinculación, desvinculación, nómina, procesos disciplinarios, mediación en quejas de acoso laboral, y representación judicial en asuntos de índole laboral y seguridad social, velando porque ello se efectúe de manera legal, de conformidad con las leyes colombianas en concordancia con las políticas y disposiciones internas, y considerando los criterios de justicia, racionalidad, equidad, idoneidad y legalidad.

Para el logro de sus objetivos, este Departamento está integrado por un equipo de 5 colaboradores, como se muestra a continuación:

**Jefatura  
Departamento de  
Relaciones Laborales**

**Profesional  
Seguridad social**

**Asistente de  
nomina**

**Secretaria**

**Auxiliar  
Administrativa**

Entre las funciones del Departamento están:

1. Elaboración y tramite de los contratos laborales.
2. Elaboración y tramite de los contratos de prestación de servicios.
3. Elaboración de los certificados laborales
4. Vinculaciones a la seguridad social de los empleados
5. Afiliaciones a la ARL de los estudiantes en práctica.
6. Contratación de aprendices cuota SENA.
7. Envío de los preavisos de terminación de contratos
8. Envío cartas de vacaciones
9. Envío de prorrogas
10. Generación y aplicación tanto en el sistema académico como en el sistema de nómina las prorrogas de los contratos.
11. Realización de las planillas de seguridad social de los trabajadores.
12. Generación de la nómina de los trabajadores.
13. Generación de la liquidación de prestaciones sociales.
14. Retiro del personal administrativo y/o docente del sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales)

15. Suministro de información solicitada por las diferentes unidades para el apoyo de procesos institucionales.
16. Inicio y culminación de procesos disciplinarios.
17. Acompañamiento jurídico de las quejas de acoso laboral.
18. Acompañamiento y representación judicial y extrajudicialmente a la Institución en asuntos de índole laboral, seguridad social.
19. Acompañamiento jurídico a los prejubilados.
20. Tramite de reconocimiento y transcripción de las incapacidades de los trabajadores ante las distintas EPS.
21. Conciliar permanentemente las cuentas con EPS, fondos de pensiones, ARL, Cajas de compensación familiar.
22. Mantener actualizada la planta de cargos de acuerdo con las vinculaciones, desvinculaciones y movilidad del personal en la estructura Institucional.
23. Ajuste semestral la tabla de retención en la fuente y verificar su correcta aplicación, de acuerdo con la normatividad vigente.
24. Revisión y corrección de las inconsistencias que se generen en los pagos a las E.P.S, Fondos de Pensión, Administradora de Riesgos y Cajas de compensación familiar.
25. Depuración de cartera, AFP, EPS, ARL y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR tanto deuda real y presunta.
26. Trámite de cartera ante entidades como EPS, AFP y ARL.
27. Contestación de derechos de petición
28. Contestación de tutelas.
29. Contestación de requerimientos judiciales y extrajudiciales.

## **Actividades realizadas durante el primer semestre del año 2023**

### **Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos del Departamento de Relaciones Laborales:**

La estrategia de gestión durante este periodo, al igual que el anterior, se fundamentó en un pilar encaminado a mejorar los resultados de los procesos de depuración de estados de cuenta, recuperación de cartera a favor de la institución, saneamiento de deudas con las distintas entidades, entre otros análogos, que hasta el primer semestre del año 2022 habían dejado saldos considerables en contra de la Universidad.

Dicha estrategia implicó la solicitó al departamento de Gestión Humana un cambio en el perfil del personal encargado del proceso, que para entonces era un asistente de seguridad social, pasando a ser un profesional en Seguridad Social, de preferencia abogado, con la finalidad de tener un mayor nivel de análisis en las gestiones a su cargo, ser más propositivo y con mayor nivel de gestión, por sus competencias y conocimientos disciplinares; solicitud que fue aprobada y en el mes de enero de 2023 se realizó la contratación del profesional.

Así mismo, la estrategia consistió en una gestión permanente para tener una visión detallada y constante de los estados de cuenta de la Institución en cada uno de los subsistemas (salud, pensión ,riesgos laborales y parafiscales) permitiendo con ello que, ante inconsistencias presentadas, se pudieran tomar las acciones oportunas e inmediatas de solicitud de saneamiento de deudas, con los respectivos soportes de pago o poder corregir a través de la planilla PILA, portales, entre otros , buscando evitar cobros persuasivos, coactivos o judiciales y con ello la protección para la Universidad, tanto presente como futura.

Si bien las fuerzas se concentraron en darle prioridad al mejoramiento del proceso de depuración de estados de cuenta, es de mencionar que la gestión de la jefatura del departamento no se redujo allí, también se hicieron cambios sustanciales, como por ejemplo la redistribución de funciones a cargo del equipo de trabajo, teniendo en cuenta fortalezas y debilidades de los integrantes (tomando como referente los resultados de los procesos a cargo).

Se resalta que el Departamento de Relaciones Laborales se ha convertido en un órgano de gran impacto jurídico y en una dependencia más enfocada en mejorar las relaciones laborales, que, si bien anteriormente se atendían asuntos jurídicos y se evacuaban consultas de índole laboral, en el periodo 2023-01, esta actividad ha tenido mayor demanda y los requerimientos han sido más frecuentes.

Muestra de lo anterior son las actividades realizadas en el periodo de referencia y que se detallan a continuación:

<b>ACCIONES</b>	<b>No CASOS</b>
Contestación Derechos de Petición	21
Contestación Tutelas	3
Otros requerimientos formales	81
Procesos Disciplinarios	5
Mediación en quejas de acoso laboral	2
Representación extrajudicial ante el Ministerio de Trabajo	1
<b>Total</b>	<b>113</b>

**Describir la estrategia para llevar el control de los empleados que ingresan y los empleados que se retiran (por semestre, por año y ocasionales como los docentes de catedra pregrado y posgrado).**

La estrategia para llevar el control de los empleados que ingresan y los empleados que se retiran de la universidad consiste en tener un instrumento alimentado con la información suministrada desde el Departamento de Gestión Humana, con los datos de las vinculaciones y de los retiros que es monitoreado periódicamente.

Así mismo, se cuenta con el sistema de nomina en el cual reposa la información de relevancia que transversaliza la relación laboral y que impacta el salario.

A continuación, se señalan datos de importancia a este respecto:

Número de empleados activos entre el 01-01-2023 y 30-06-2023 discriminado por tipo de nómina y tipo de contrato:

<b>Empleados entre enero y junio de 2023</b>				
<b>Tipo de nómina</b>	<b>Meses</b>	<b>Número de contratos</b>	<b>Contratos fijos</b>	<b>Contratos indefinidos</b>
<b>Administrativa</b>	enero	244	152	92
	febrero	268	176	
	marzo	272	180	
	abril	276	184	
	mayo	278	186	
	junio	260	168	
<b>Docentes tiempo</b>	enero	515	477	38
	febrero	598	560	
	marzo	592	554	
	abril	593	555	
	mayo	594	556	
	junio	319	281	
<b>Cátedra</b>	enero	97	140	
	febrero	118		
	marzo	120		
	abril	120		
	mayo	120		
	junio	8		
<b>Posgrados</b>	enero	4	50	
	febrero	16		
	marzo	20		
	abril	25		
	mayo	17		
	junio	22		

Número de contratos por prestación de servicios celebrados entre enero y junio 2023:

<b>Contratos por prestación de servicios entre enero y junio 2023</b>	
Generados por sistema académico	Generados manualmente
48	106

Número de empleados con deducciones por: libranza Davivienda, Cooperamigó, Comfama, Embargos Judiciales y Administrativos (icetex, tránsito, etc.), Póliza Sura, Préstamo de la universidad (pagos de matrícula posgrado), Aportes voluntarios a pensión:

<b>Número de empleados con deducciones</b>	
Entidad	Total
Aportes Cooperamigó	195
Préstamo Cooperamigó	131
Libranza Comfama	7
Libranza	1
Libranza Davivienda	110
Embargos	9
Icetex	3
Préstamo Universidad	11
Aportes voluntarios	2
Póliza Sura	101

Número de permiso remunerados 2023-01, discriminando los que son institucionales y los que son de carácter particular:

<b>Número de permisos remunerados entre enero y junio 2023</b>	
Motivo	Total
Institucionales	868
Particulares	386



Número de permiso no remunerados 2023-01.

<b>Número de permisos no remunerados entre enero y junio 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Generales	24

Número de empleadas con estabilidad reforzada por maternidad, ya sea por gestación, por licencia de maternidad o lactancia:

<b>Trabajadoras en estado de embarazo entre enero y junio 2023</b>	
<b>Estado</b>	<b>Total</b>
Gestación	3
Licencia de maternidad	2
Lactancia	2

Número de incapacidades pagas al 100% en los términos de la Resolución Rectoral número 10 de 2020:

<b>Incapacidades al 100% entre enero y junio 2023</b>	
<b>Incapacidad Paga según Resolución Rectoral número 10 de 2020</b>	<b>Total</b>
Pago 100%	12

Número de incapacidades que presentan diagnósticos médicos críticos (enfermedades crónicas, catastróficas, degenerativas):

<b>Empleados con diagnósticos médicos críticos entre enero y junio 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Enfermedad de origen común	4

Número de certificados laborales expedidos 2023-01:

<b>Certificados laborales entre enero y junio 2023</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Enero	38
Febrero	51
Marzo	97
Abril	57
Mayo	65
Junio	52
<b>Total</b>	<b>360</b>

Número de cartas de vacaciones docentes año académico 2023:

<b>Cartas de vacaciones docentes año académico 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Vacaciones año académico	95

Número de liquidaciones entre el 01-01-2023 y el 30-06-2023, discriminadas por motivos de terminación contractual:

<b>Liquidaciones entre enero y junio 2023</b>	
<b>Motivo</b>	<b>Total</b>
Finalización del contrato	308
Renuncia	20
Despido	1
Pensión	3

Fechas de pago de la seguridad social 2023-01, incluyendo parafiscales, discriminada por meses:

<b>Fechas de pago de Seguridad Social entre enero y junio 2023</b>		<b>Estado</b>
<b>Meses</b>	<b>Fecha de pago</b>	
Enero	8/02/2023	Pagada
Febrero	3/03/2023	Pagada
Marzo	14/04/2023	Pagada
Abril	9/05/2023	Pagada
Mayo	13/06/2023	Pagada
Junio	7/07/2023	Pagada

Fechas de transmisión de nómina electrónica en tabla discriminada por meses.

<b>Fechas de trasmisión nómina electrónica entre enero y junio 2023</b>		<b>Estado</b>
<b>Meses</b>	<b>Fecha</b>	
Enero	6/02/2023	Transmitida
Febrero	7/03/2023	Transmitida
Marzo	12/04/2023	Transmitida
Abril	9/05/2023	Transmitida
Mayo	6/06/2023	Transmitida
Junio	5/07/2023	Transmitida

Fechas de pago Sena, valores pagados por meses:

<b>Fechas de pago estado de cuenta Sena entre enero y junio 2023</b>		<b>Valor pagado</b>
<b>Meses</b>	<b>Fecha</b>	
Enero	1/02/2023	\$ 15.536.798
Febrero	2/03/2023	\$ 9.334.955
Marzo	10/04/2023	\$ 5.568.783
Abril	5/05/2023	\$ 9.270.576
Mayo	2/06/2023	\$ 9.656.850
Junio	17/07/2023	\$ 7.908.165

Conciliaciones de nómina con el Departamento de contabilidad, detallado por meses y estado:

<b>Conciliaciones de nómina con contabilidad entre enero y junio 2023</b>		<b>Estado</b>
<b>Meses</b>	<b>Observación</b>	
Enero	Sin novedad	Conciliada
Febrero	Sin novedad	Conciliada
Marzo	Sin novedad	Conciliada
Abril	Sin novedad	Conciliada
Mayo	Sin novedad	Conciliada
Junio	Sin novedad	Conciliada

Número de recargos por horas extras, nocturnas, dominicales y festivos pagos en el periodo entre enero y junio 2023, discriminada por centro de costos y total de horas:

<b>Reporte de horas extras entre enero y junio 2023</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Centro de costos</b>	<b>Total</b>
<b>Horas extras</b>	Departamento de gestión humana	28
	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	14
	Departamento de administración de documentos	23
	Oficina de comunicaciones y relaciones publicas	6
	Departamento de admisiones y registro	22,5
	Oficina de mercadeo	54
	Departamento de sistemas de información SUI	9
	Departamento de almacén y compras	92
	Departamento de tesorería	57
	Departamento de servicios generales	28
	Departamento de seguridad y mantenimiento	128
	Departamento de educación virtual	3,5
	Administración de empresas (distancia)	4,5
	Administración de empresas (presencial)	44
	Contaduría pública (presencial)	28
	Negocios internacionales	216
	Diseño gráfico (presencial)	204
	Derecho y ciencias humanas (presencial)	267
	Licenciatura educación preescolar (presencial)	35
	Ingeniería en sistemas	164
Arquitectura (presencial)	48	
Psicología (presencial)	99	
Psicología (distancia)	12	
Dirección centro de extensión y servicios	22	
<b>Dominical laborado</b>	Departamento de gestión humana	7
	Oficina de comunicaciones y relaciones publicas	27
	Departamento de servicios generales	50
	Departamento de seguridad y mantenimiento	47
	Servicio médico	29
	Dirección centro regional	24
	Departamento de servicios generales	77
	Departamento de seguridad y mantenimiento	10
	Administración de empresas (distancia)	81

<b>Recargo nocturno</b>	Administración de empresas (presencial)	112
	Contaduría pública (presencial)	68
	Negocios internacionales	101
	Comunicación social	55
	Publicidad (presencial)	21
	Diseño gráfico (presencial)	24
	Derecho y ciencias humanas (presencial)	974
	Licenciatura educación básica ingles	79
	Licenciatura educación preescolar (presencial)	47
	Filosofía (presencial)	9
	Teología (presencial)	4
	Ingeniería en sistemas	79
	Ingeniería civil (presencial)	2
	Ingeniería industrial	6
	Psicología (presencial)	860
	Desarrollo familiar	2
	Psicología (distancia)	32
	Trabajo social (distancia)	14
	Esp. Neuropsicología	4
	Esp. Control interno	12
Esp. Gerencia servicios de salud (presencial)	1	
Esp. Gerencia del talento humano (presencial)	11	
Esp. En big data	5	

Preavisos de terminación de contratos en términos de ley.

Entre enero y junio de 2023 se enviaron un total de 642 preavisos, como se refleja en la siguiente tabla:

<b>MES</b>	<b>ENVIADOS</b>	<b>FIRMADOS</b>	<b>FALTO POR FIRMAR</b>	<b>FACULTAD</b>
<b>ENERO</b>	166	165	1	Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (Contaduría Pública)
<b>FEBRERO</b>	15	14	1	Centro Regional Manizales (Capellán)
<b>MARZO</b>	10	10	0	
<b>ABRIL</b>	4	4	0	
<b>MAYO</b>	434	379	55	Escuela de Posgrados, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Comunicación, Publicidad y Diseño, Educación y

				Humanidades, Ingenierías y Arquitectura, Ciencias Sociales, Salud y Bienestar y Dirección de Bienestar Institucional
<b>JUNIO</b>	13	13	0	

## 2. Gestión en área de Seguridad Social

### Estado actual de Sistema de Seguridad social en Pensiones

Frente a la depuración de estados de cuenta con las Administradora de Fondo de Pensiones realizada durante el primer semestre de 2023 se informa lo siguiente:

ENTIDAD	DEUDAS	PERIODO INICIO 01-01-2023	VALOR DEPURADO	TOTAL, DEUDA 30-06-2023
<b>COLPENSIONES</b>	DEUDA PRESUNTA	\$3.560.101	\$16.204.500	\$3.256.615
	DEUDA REAL	\$21.795.505	\$ 230.421.628	\$21.877.177

<b>Descripción</b>	<p>El proceso de depuración de la <b>DEUDA REAL</b> consistió en el análisis de los Sticker que presentaban inconsistencias, rastreo en el DOCUWARE de información relacionada con las planillas que presentaban deuda, análisis de planillas con pago de aportes a pensión y, por último, envío de cartas a Colpensiones solicitando la eliminación de inconsistencias.</p> <p>Se precisa lo siguiente: el valor depurado equivale a todas las inconsistencias que Colpensiones reportó durante el primer semestre de 2023 y que fueron subsanadas con éxito, frente al saldo PENDIENTE se informa que a Colpensiones se remitieron todos los soportes necesarios para depurar en su totalidad la deuda real con esta Entidad, se espera que con los soportes allegado la deuda quede en \$0.</p> <p>Ahora, frente a la <b>DEUDA PRESUNTA</b> el proceso de depuración se basó en la revisión de novedades contenidas en las planillas de aportes para luego proceder con su marcación a través del portal PWA, también se realizaron búsquedas en los sistemas de información de la Universidad, así mismo, la remisión a Colpensiones de todos los soportes en físico para subsanar las inconsistencias que presentan el actual saldo pendiente, se espera que con las planillas enviadas la deuda presunta quede en \$0.</p>
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ENTIDAD	DEUDAS	PERIODO INICIO	VALOR DEPURADO	TOTAL, DEUDA
		01-01-2023		30-06-2023
<b>PROTECCIÓN</b>	DEUDA PRESUNTA	\$36.990.091	\$40.838.447	\$0
	DEUDA REAL	\$3.154.742	\$3.168.842	\$285.900
<b>Descripción</b>	<p>Sobre las inconsistencias reportadas por AFP Protección por concepto de <b>DEUDA PRESUNTA</b>, se realizó la búsqueda de información tanto en sistema académico como docuware de las novedades reportada en cada PILA para proceder con la marcación en la Portal Empresarial de Protección, se enviaron cartas solicitando la eliminación de las inconsistencias reportadas, por lo tanto, el resultado de la gestión deja depurado en su totalidad el valor la <b>deuda presunta</b>, está por <b>\$0</b>.</p> <p>Sobre las inconsistencias que presentan <b>DEUDA REAL</b> por valor de <b>\$1.255.296</b> obedecía a periodos que habían sido gestionados por la Universidad por requerimiento de la UGPP, de tal manera que la AFP Protección nos estaba solicitando el pago de unos periodos que ya habían sido subsanados, la gestión de saneamiento consistió en realizar documento jurídico con el debido sustento normativo, la respuesta emitida por parte de la entidad fue favorable.</p> <p>En cuanto al saldo restante depurado <b>(\$1.913.546)</b> se enviaron las PILAS que subsanaron las inconsistencias.</p> <p>Con respecto a la <b>DEUDA REAL</b>, el saldo pendiente ante la AFP, se informa que la gestión de saneamiento consistió en radicar todos los soportes requeridos para acreditar los pagos que generan inconsistencias, con ello se espera que se depure en su totalidad la deuda real, y con ello quedaría el estado de cuenta completamente saneado, valor en <b>\$0</b>.</p>			
<b>REZAGOS Y PAGOS DEVUELTOS</b>	<p>La AFP Protección reintegró a la Universidad un total de <b>\$2.144.050</b>, este dinero se encuentra acreditado en las cuentas de la Universidad.</p>			
	<b>Rezago 1</b>	-Valor devuelto: \$81.441		

<b>LA UNIVERSIDAD</b>		-Fecha de devolución: 28/02/2023  -Cuenta Ahorros Bancolombia: 10140090420
	<b>Rezago 2</b>	-Valor devuelto: \$499.510  -Fecha de devolución: 28/03/2023  -Referencia: 800229739  -Cuenta corriente Banco de Bogotá: 584210579
	<b>Pagos devueltos pago doble 1</b>	-Valor devuelto: \$808.057  -Fecha de devolución: 16/05/2023  -Cuenta corriente Banco de Bogotá: 584210579
	<b>Pagos devueltos pago doble 2</b>	-Valor devuelto: \$755.042  -Fecha de devolución: 30/05/2023  -Referencia: 800229739  -Cuenta corriente Banco de Bogotá: 584210579



<b>REZAGOS TRASLADADOS A COLPENSIONES</b>	Los rezagos son todos aquellos aportes a pensión que se realizan a una Administradora de Fondo de Pensiones y que por alguna inconsistencia no se acreditan en la cuenta de los empleados afiliados a este, la gestión realizada sobre este concepto consistió en el envío de cartas a AFP Protección para que trasladara los aportes a Colpensiones, toda vez que, las dos personas reportadas con inconsistencias se les concedió el cambio de fondo de pensiones por medio de acción judicial (demanda de ineficacia del traslado), el monto trasladado y acreditado en la cuenta de los trabajadores fue por un total de <b>\$5.278.608</b> .			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>PERIODO INICIO</b>	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b>
		01-01-2023		30-06-2023
<b>SKANDIA</b>	DEUDA PRESUNTA	\$0	\$0	\$0
	DEUDA REAL	\$0	\$0	\$0
<b>Descripción</b>	La gestión realizada consistió en la solicitud mensual a la AFP del estado de cuenta, la Entidad mensualmente remitió Paz y Salvo a la Universidad, hasta el momento no hay estado de cuenta.			

<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>PERIODO INICIO</b>	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b>
		01-01-2023		30-06-2023
<b>COLFONDOS</b>	DEUDA PRESUNTA	\$0	\$0	\$0
	DEUDA REAL	\$0	\$0	\$0
<b>Descripción</b>	La gestión realizada consistió en el seguimiento y revisión periódica sobre el estado de cuenta desde el portal empresarial de la Entidad, durante el periodo comprendido entre enero hasta junio de 2023 la AFP Colfondos no reportó inconsistencias por concepto de deuda real y presunta a la Universidad.			

<b>Rezagos Trasladados a otras AFP</b>	<p>La gestión realizada sobre este concepto consistió en el envío de documentos jurídicos a la AFP Colfondos para que trasladara los aportes a los nuevos fondos de pensiones donde se encontraban activos los empleados (los aportes de pensión referidos corresponden a empleados que se cambiaron de fondo y no informaron oportunamente para cambiar la AFP en el PILA), el valor total que se gestionó por concepto de <b>REZAGOS</b> correspondió a <b>\$7.947.800</b>, este valor fue trasladado a Protección y Colpensiones, respectivamente y en su totalidad.</p>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDAS</b>	<b>ERIEDO INICIO</b>  01-01-2023	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b>  30-06-2023
<b>PORVENIR</b>	DEUDA PRESUNTA	\$0	\$1.633.046	\$0
	DEUDA REAL	\$11.318.131	\$7.944.313	\$3.373.818
<b>Descripción</b>	<p>Sobre la depuración de la <b>DEUDA PRESUNTA</b>: Las inconsistencias reportadas obedecían a periodos en los cuales las personas que presentaban estado de cuenta no tenían relación laboral con la Universidad, por lo tanto, la gestión consistió en la marcación de novedades por medio del portal empresarial de AFP Porvenir, logrando la depuración de la deuda en su totalidad, el valor de la deuda presunta se encuentra en <b>\$0</b>.</p> <p>Frente al proceso ejecutivo con radicado <b>05001410500620220052300</b> por concepto de <b>DEUDA REAL</b> se informa que: El objeto de la acción judicial es la deuda real que presenta la universidad con la AFP, la cual ya fue gestionada en su totalidad y que a la fecha se encuentra en proceso de depuración por parte de la AFP.</p> <p>Estado en la página web de la Rama Judicial: <u>Radicado</u> <u>Valor de la deuda: \$3.373.818</u>).</p> <p>La última comunicación enviada por la entidad fue el día <b>30 de mayo de 2023</b>, en la cual informó a la Universidad que los soportes allegados para depurar la cartera actual (<b>\$3.373.818</b>) fueron remitidos al área de validación de pagos para su estudio y en el evento de validarse el pago, este será acreditado en la cuenta de las personas que presentan las inconsistencias.</p> <p>A la fecha estamos a la espera de respuesta de fondo y definitiva, una vez tengamos, solicitaremos a la AFP Porvenir el envío del memorial al juzgado para la terminación del proceso ejecutivo <b>05001410500620220052300</b>.</p>			

## Estado actual de Sistema de Seguridad social en EPS

Frente a la depuración de estados de cuenta con las EPS realizada durante el primer semestre de 2023 se informa lo siguiente:

ENTIDAD	PERIODO DE INICIO 01-01-2023	VALOR DEPURADO	TOTAL, DEUDA 30-06-2023	Descripción
<b>SURA</b>	\$9.924.920	\$12.410.161	<b>\$0</b>	La depuración consistió en la revisión de la PILA para reportar a la EPS las novedades que en el sistema de la Entidad no registran, se enviaron cartas para eliminar las inconsistencias.
<b>ADRES</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>SALUD TOTAL EPS</b>	\$0	\$1.866.200	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad se depuraron con el envío de cartas y las PILAS con las novedades de ingreso y retiro de los empleados con inconsistencias.
<b>COMPENSAR</b>	\$0	\$344.600	<b>\$0</b>	La Entidad durante el primer semestre de 2023 reportó inconsistencias por un solo empleado, se solucionó informando por medio de carta a la Entidad Compensar que el empleado se había trasladado de EPS.
<b>MUTUAL SER</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>NUEVA EPS</b>	\$0	\$2.552.700	<b>\$0</b>	La Entidad reporto inconsistencias por

				personas que se habían trasladado de EPS y en su sistema aparecían activos, se realizaron las respectivas cartas dirigidas a cartera de NUEVA EPS y se depuró el estado de cuenta.
<b>SANITAS</b>	\$0	\$4.153.80 0	<b>\$0</b>	La Entidad reporto inconsistencias por dos personas que no hacían parte de la Universidad, se revisaron los sistemas de información de la Institución y se remitieron los soportes a Sanitas para que procediera con la depuración de la Cartera.
<b>COOSALUD</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no presentaba estado de cuenta.
<b>SAVIA SALUD</b>	\$0	\$145.100	<b>\$0</b>	La Entidad informó una sola inconsistencia, fue un aprendiz que cambio de documento de identidad, paso de Tarjeta de Identidad a Cedula de Ciudadanía, la Entidad no actualizó el tipo de documento, esta omisión en la actualización del tipo de documento generó cartera con la SAVIA SALUD. La gestión consistió en el envió de carta con la aclaración del cambio de identidad y con ello se depuró el estado de cuenta.
<b>FAMISANAR</b>	\$39.723	\$725.723	<b>\$21.900</b>	La Entidad reportó una persona de nacionalidad venezolana que se estaba haciendo pasar por

				<p>empleado de la Universidad Sede Bogotá sin contar con vínculo laboral con la Institución, la gestión de saneamiento consistió en:</p> <p>Se interpuso denuncia en Fiscalía por el delito de suplantación, posteriormente se envió carta a la Entidad para depurar la cartera con la indicación de no haber sido la Universidad quien contrato a la persona por la cual se presenta estado de cuenta.</p> <p>De tal manera que el saldo aún se encuentra pendiente y por depurar, se está a la espera que la entidad nos dé respuesta para sanear la deuda completamente y que está quede en <b>\$0</b>.</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Estado actual de Sistema de Seguridad Social en Caja de Compensación Familiar

Frente a la depuración de estados de cuenta con la Caja de compensación Familiar realizada durante el primer semestre de 2023 se informa lo siguiente:

ENTIDAD	PERIODO DE INICIO 01-01-2023	VALOR DEPURADO	TOTAL, DEUDA 30-06-2023	Descripción
COMFAMA	\$0	\$69.472.059	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad fueron personas que se encontraban en periodo cesante, tenían novedad de ingreso y retiro, la gestión

				realizada consistió en el envío de cartas aclarando cada caso concreto, como respuesta se obtuvo que la Entidad procedió con la depuración de la Cartera en su totalidad.
<b>COLSUBSIDIO</b>	\$0	\$699.800	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad fueron personas que se encontraban en periodo cesante, la gestión realizada consistió en la revisión de los contratos en el DOCUWARE y posteriormente el envío de los soportes a la entidad, la deuda se depuró en su totalidad.
<b>COMFACOR</b>	\$11.421.102	\$11.421.102	<b>\$0</b>	Las inconsistencias reportadas por la Entidad, consistió en personas que presentaron novedades en la afiliación, traslados a otras cajas y personas en periodo cesante. La gestión realizada consistió en la revisión en los sistemas de información de la Universidad, se consolidaron los soportes para cada caso y fueron enviados a Comfacor para la depuración de la cartera, como resultado el estado actual deuda es \$0.0
<b>COMFENALCO</b>	\$0	\$0	<b>\$0</b>	Mensualmente se solicitó estado de cuenta y la Entidad informó que la Universidad no

				presentaba estado de cuenta.
<b>CONFAMILIARES</b>	\$0	\$291.600	<b>\$0</b>	La Entidad reportó un trabajador con inconsistencia en la afiliación, se procedió con la búsqueda en el Docuware de los soportes y se allegaron la documentación a CONFAMILIARES para depurar la Cartera.

### Estado actual de Sistema de Seguridad social en ARL COLMENA

Frente a la depuración de estados de cuenta con la ARL COLMENA realizada durante el primer semestre de 2023 se informa lo siguiente:

<b>ENTIDAD</b>	<b>PERIODO DE INICIO</b> 01-01-2023	<b>VALOR DEPURADO</b>	<b>TOTAL, DEUDA</b> 30-06-2023	<b>Descripción</b>
<b>ARL COLMENA</b>	\$160.400	\$1.086.525	\$36.013	<p>Las inconsistencias reportadas por ARL Colmena consistieron en empleados que se les reportó un nivel de riesgo distinto al pagado, novedades de ingreso, retiro, TNL.</p> <p>La gestión consistió en analizar cada caso concreto y buscar en los sistemas de información de la Universidad los soportes necesarios para depurar la cartera con la Entidad.</p> <p>Con respecto al saldo pendiente de \$36.013 se informa que se está trabajando con el asesor de Colmena para</p>

				depurar en su totalidad el estado de cuenta, se espera que con la gestión y los soportes allegado la cartera quede en <b>\$0</b> .
<b>Devolución de aportes Colmena</b>		<p>Se identificó la procedencia de una devolución de aportes por valor de \$ 40.600, se procedió con la solicitud a la Entidad y la respuesta fue favorable, el valor antes mencionado se reposa en las cuentas de la Universidad.</p> <p>Valor devuelto ARL Colmena: \$40.600</p> <p>Fecha de devolución: 10/05/2023</p> <p>Cuenta corriente Banco de Bogotá: 584210579</p> <p>Total, reintegrado a la Universidad: \$40.600</p>		

### **Estado actual de Cumplimiento cuota SENA**

Entre el mes de enero y junio del año 2023 se presentó una disminución en los estados de cuenta por gestión en el aumento de contratación de aprendices.

Se continúa con el convenio que se generó con el Cesde para la contratación de aprendices en etapa lectiva y a la fecha La Universidad se encuentra patrocinando un total de **26 aprendices**.

Actualmente la cuota de aprendices Sena se encuentra en 35 y estamos a la espera que el SENA nos resuelva el Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación al Acto Administrativo del 20 de mayo de 2023 (Resolución Sena 4207) que fijó la cuota de aprendices en 48, sin tener en cuenta la información de empleados que envió el Departamento de Relaciones Laborales de manera oportuna mediante **Radicado 0512023006056** del 13 de marzo de 2023.

A continuación, se detalla el número de aprendices cuota SENA según actos administrativos:



Número de aprendices marzo 2023	35	Acto administrativo del 25 de octubre de 2022 Resolución Sena 11088
Número de aprendices junio 2023	48	Acto administrativo del 20 de mayo de 2023 Resolución Sena 4207
Número de aprendices actual por Recurso de Reposición en subsidio apelación	35	Radicado 0512023009927 del 06 de junio de 2023

La cuota de aprendices Sena se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>NÚMERO APRENDICES</b>	<b>ETAPA</b>
PROFESIONALES	5	PRACTICA
TECNICOS/TECNOLOGOS	18	PRACTICA
TECNICOS/TECNOLOGOS	3	LECTIVA
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	PRACTICA y LECTIVA

**Realizar las afiliaciones a la seguridad social del personal con contratación laboral al servicio de la Universidad, verificar el pago que deban hacer los contratistas o hacer el pago por éstos, cuando lo exija la ley.**

A continuación, se relaciona cuadro con información de las afiliaciones que se realizaron del personal que ingresó nuevo a la institución, tanto administrativo como docentes en el periodo 2023-01:

<b>Mes</b>	<b>NÚMERO AFILIACIONES</b>
Enero	29
Febrero	88
Marzo	22
Abril	18
Mayo	10
Junio	7

A continuación, se detallan las afiliaciones por meses:

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	29	29	29
TOTAL, INGRESOS ENERO 2023	<b>29</b>		

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	88	88	88
TOTAL, INGRESOS FEBRERO 2023	<b>88</b>		

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	22	22	22
TOTAL, INGRESOS MARZO 2023	<b>22</b>		

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	18	18	18
TOTAL, INGRESOS ABRIL 2023	<b>18</b>		

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	10	10	10
TOTAL, INGRESOS MAYO 2023	<b>10</b>		

	<b>ARL</b>	<b>EPS</b>	<b>CAJA</b>
<b>AFILIACIÓN</b>	7	7	7
TOTAL, INGRESOS JUNIO 2023	<b>7</b>		

**Afiliaciones a la ARL a los estudiantes en práctica que lo requieran, de conformidad con el Decreto 055 de 2015, y desafiliaciones oportunas.**

Las solicitudes de afiliación a la ARL de estudiantes comenzaron a llegar desde el día 10 de enero de 2023 y se realizaron en total **1.905 afiliaciones**, sin ninguna novedad, distribuidas por programas como se detalla a continuación:

<b>PROGRAMA DE LA SOLICITUD</b>	<b>ESTUDIANTES AFILIADOS</b>
ACTIVIDAD FISICA	360
COMUNICACIÓN SOCIAL MANIZALES	1
COMUNICACIÓN SOCIAL MEDELLIN	6
DERECHO SEDE MEDELLÍN	301
DERECHO SEDE MANIZALES	262
DERECHO SEDE MONTERÍA	50
GASTRONOMÍA	1
PSICOLOGÍA MANIZALES	44
LENGUAS EXTRANJERAS MEDELLIN	454
LENGUAS EXTRANJERAS MANIZALES	32
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	137
PSICOLOGÍA APARTADÓ	38
PSICOLOGÍA BOGOTÁ	11
PSICOLOGÍA MEDELLÍN	178
PSICOLOGÍA DISTANCIA	24
TRABAJO SOCIAL	6
<b>TOTAL</b>	<b>1905</b>

**Trámites de incapacidades de los trabajadores ante las distintas EPS realizado por el Departamento de Relaciones Laborales.**

El Departamento de Relaciones Laborales tiene a su cargo el proceso de cobro de incapacidades a las EPS correspondientes para que estas asuman el reintegro del valor que les corresponde, a continuación, se relacionan los datos con el total de incapacidades recibidas entre el enero y junio de 2023:

TOTAL, INCAPACIDADES ENERO A JUNIO	125	VALOR PAGADO
TOTAL, ASUMIDAS EPS	101	\$ 124.814.461
RADICADO TRANSCRIPCIÓN	3	A LA ESPERA DE RESPUESTA
RADICADO COBRO	21	A LA ESPERA DE RESPUESTA

De modo que, en el primer periodo de 2023 las EPS reintegraron a la Universidad un valor total de \$124.814.461.

A continuación, se discrimina por EPS la cantidad de incapacidades ingresadas, las que debió cubrir el empleador, las que ya pagaron, las que se encuentran en trámite y las que negó la EPS por no cumplir con los requisitos establecidos.

<b>SURA</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	251	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	158	
RADICADAS PARA COBRO	12	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	81	\$ 116.065.156

<b>COMPENSAR EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	2	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	1	
TOTAL PAGADAS POR LA ENTIDAD	1	\$ 114.261

<b>FOSYGA</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	4	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	1	
NO PAGADA	1	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	1	En espera \$ 0.0

<b>NUEVA EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	24	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	9	
RADICADAS PARA COBRO	8	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	6	\$ 4.087.259

<b>SALUD TOTAL EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	7	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	6	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	1	\$ 714.105

<b>SANITAS EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	7	
INCAPACIDADES A CARGO DEL EMPLEADOR	4	
RADICADAS PARA COBRO	1	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	2	\$ 273.286

<b>SAVIA SALUD EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	1	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	1	\$ 77.334

<b>FAMISANAR EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO		2
RADICADAS PARA COBRO		2

<b>MUTUAL SER EPS</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	3	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	3	\$ 437.948

<b>ARL COLMENA</b>		
INCAPACIDADES RECIBIDAS ENERO A JUNIO	4	
TOTAL, PAGADAS POR LA ENTIDAD	4	\$ 3.045.112

A continuación, se relacionan las incapacidades asumidas por la EPS y que no fueron reportadas al Departamento de Relaciones Laborales por valor de \$ **4.728.695**

<b>INCAPACIDADES PAGADAS POR EPS NO REPORTADAS AL AREA</b>	<b>Número de incapacidades</b>	<b>Valor pagado</b>
SURA	5	\$ 2.641.342
SANITAS	1	\$ 933.333
NUEVA EPS	1	\$ 309.333
TOTAL	7	\$ 3.884.008

A continuación, se relaciona la información de las incapacidades correspondientes al año 2022, de las cuales se realizó la gestión de recobro, y se recuperó el valor de **\$ 3.007.224** en el periodo comprendido de enero a junio de 2023:

<b>PAGO DE INCAPACIDADES DEL AÑO 2022 RECUPERADAS A 2023</b>	<b>Número de incapacidades</b>	<b>Valor pagado</b>
SURA	1	\$ 110.829
FOSYGA	3	\$ 236.497
NUEVA EPS	3	\$ 1.899.825
SANITAS	2	\$ 760.073
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>\$ 3.007.224</b>

### **Acompañamiento jurídico a prejubilados por pensión y procesos de cambios de fondos de pensiones.**

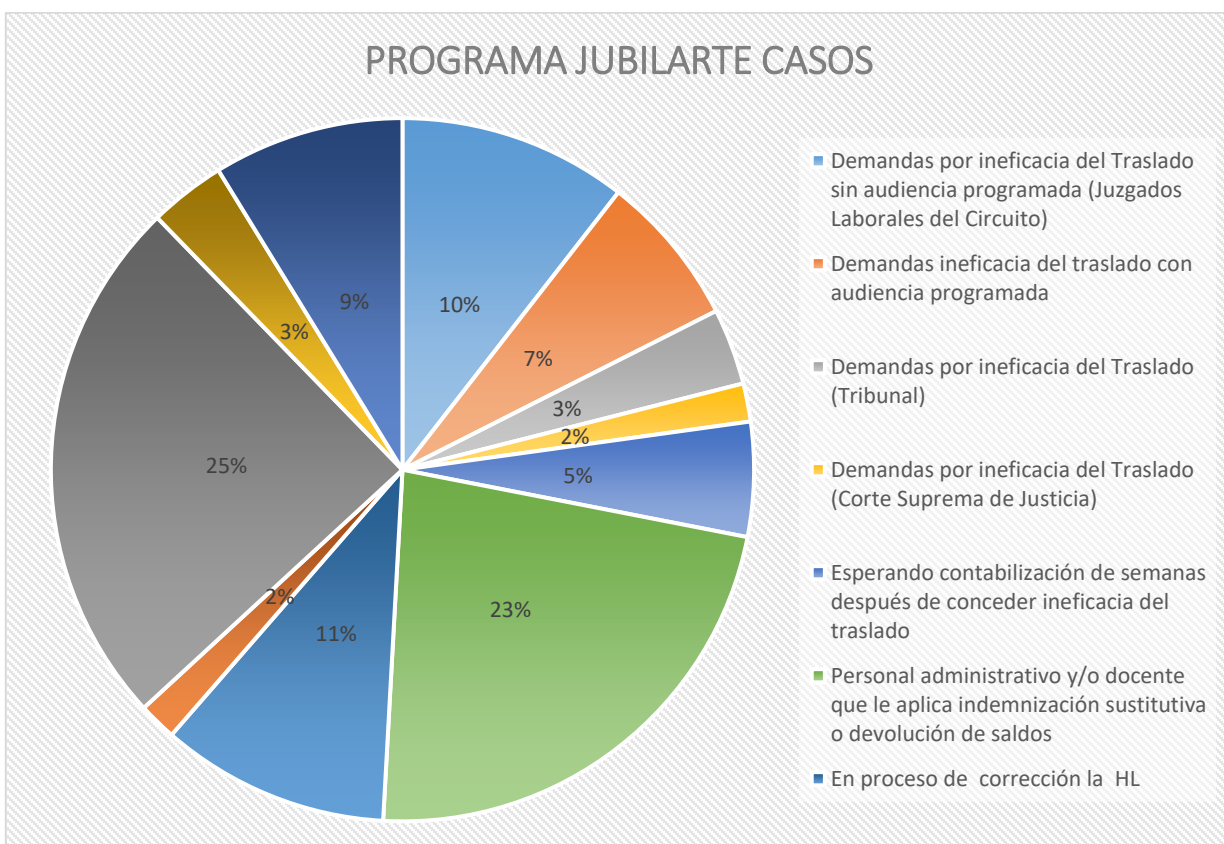
El acompañamiento al personal administrativo y docente durante el primer semestre de 2023 referente al programa **JUBILARTE** consistió en la comitiva permanente del grupo de Pre pensionados que acudió a los servicios del Departamento, ya fuera en asesorías jurídicas y operativas de consulta y tramite ante las diferentes entidades, saneamiento de historias laborales, monitoreo de su situación pensional, monitoreo de situación jurídica ante acciones judiciales (demandas ineficacia del traslado), entre otras.

A continuación, se detalla el estado actual de las diferentes situaciones del personal de prepensionados que forman parte del programa **JUBILARTE** (57 empleados):

<b>PROGRAMA JUBILARTE</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CASOS</b>	<b>% CASOS</b>
Demandas por ineficacia del Traslado sin audiencia programada (Juzgados Laborales del Circuito).	6	10,53
Demandas ineficacia del traslado con audiencia programada (Juzgados Laborales del Circuito).	4	7,0
Demandas por ineficacia del Traslado (Tribunal).	2	3,51
Demandas por ineficacia del Traslado (Corte Suprema de Justicia).	1	1,75

Esperando contabilización de semanas después de conceder ineficacia del traslado.	3	5,26
Personal administrativo y/o docente que le aplica indemnización sustitutiva o devolución de saldos.	13	22,81
En proceso de corrección la HL.	6	10,53
Casos especiales.	1	1,75
Personal administrativo y/o docente que está pendiente por cumplir edad para acceder a la pensión.	14	24,56
Esperando resolución de pensión.	2	3,51
Pensionados primer semestre 2023.	5	8,77
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>100%</b>

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA GESTIÓN REALIZADA CON LOS PREPENSIONADOS



## DESCRIPCIÓN DE CADA CONCEPTO ENUNCIADO EN LA TABLA.

- DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO SIN AUDIENCIA PROGRAMADA (JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO): Los casos que se relacionan corresponden a procesos judicializados a los que se les hace control semanal sobre su estado en la rama judicial y que no tienen audiencia programada.
- DEMANDAS INEFICACIA DEL TRASLADO CON AUDIENCIA PROGRAMADA (JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO): Los Casos que se relacionan son demandas que ya cuenta con **AUTO** de programación de audiencia.
- DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO (TRIBUNAL): Los casos que se relacionan corresponden a procesos que ya se les asignó magistrado para resolver la apelación o la consulta.
- DEMANDAS POR INEFICACIA DEL TRASLADO (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA): El caso que se relaciona ya fue radicado en la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el expediente está en proceso de admisión.
- ESPERANDO CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS DESPUÉS DE CONCEDER INEFICACIA DEL TRASLADO: Los casos que se relacionan son personas que el Tribunal les concedió la ineficacia del traslado y están contabilizando las semanas – corrigiendo las historias laborales.
- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DOCENTE QUE LE APLICA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA O DEVOLUCIÓN DE SALDOS: Los casos que se relacionan obedecen a personas que ya tienen la edad, no obstante, no cumplen con las semanas o el capital, ya sea en el Colpensiones y/o el RAIS.
- EN PROCESO DE CORRECCIÓN LA HISTORIA LABORAL: Los casos que se relacionan son empleados que se les asistió con el diligenciamiento de los formatos de corrección de historia laboral y la radicación en Colpensiones.



- **CASOS ESPECIALES:** Docente que se le solicitó iniciar el trámite de pensión e informó su desinterés en solicitar la pensión, con fundamento en el Código de Buen Gobierno y Gobernanza – Ley 797 de 2003 se está a la espera de respuesta de Colpensiones para iniciar con el trámite de solicitud de pensión como empleadores.
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O DOCENTE QUE ESTÁ PENDIENTE POR CUMPLIR EDAD PARA ACCEDER A LA PENSIÓN:** Los casos que se relacionan son personas que están pendiente por cumplir la edad, cumplen con las semanas y/o el capital ahorrado (Colpensiones - RAIS).
- **ESPERANDO RESOLUCIÓN DE PENSIÓN:** Los casos que se relacionan corresponden a un administrativo y un docente que Colpensiones no ha emitido la resolución de pensión, no obstante, estos ya radicaron la documentación para el reconocimiento de la pensión de vejez.
- **PENSIONADOS PRIMER SEMESTRE 2023:** Los casos que se relacionan son personas que ya ingresaron a la nómina de RPM o RAIS.

## **GESTIÓN DEL RIESGO DE LA UNIDAD**

Los procesos que se han detectado y que se identifican como un riesgo materializado son los siguientes:

1. Las afiliaciones y retiros de la seguridad social de los empleados en los Centros Regionales, con irregularidades en la fecha de ingreso o la fecha de retiro.
2. La información sobre las afiliaciones, marcación de novedades y retiros de la seguridad social de los empleados en los Centros Regionales de años atrás (1990-2010), con mayor problemática los CR que ya no existen.
3. Estados de cuenta por la manera como se asumía la seguridad social anteriormente (1984-2010).
4. La inobservancia de empleados de reportar las incapacidades o reportarlas a destiempo.
5. El reporte de novedades como horas extras, nocturnos y dominicales de maneja extemporánea o todo el acumulado del semestre.
6. Cambios intempestivos y a destiempo de fechas de vacaciones, sin ajustarse a los lineamientos institucionales.
7. Cambios de fondos de pensión o de EPS sin hacer la notificación oportuna al Departamento de Relaciones Laborales.

8. Reporte a destiempo de vinculaciones, desvinculaciones o cambios de contratos.
9. Solicitudes a destiempo de afiliaciones aprendices.
10. Depuraciones de estados de cuenta sin la observancia debida de los procesos, las deudas y validaciones

### **Acciones para la corrección de los riesgos**

- ✓ Frente a los riesgos 1,2 y 3 se han realizado las gestiones debidas para depuración de los estados de cuenta que han aparecido, no obstante, no tenemos como darle solución definitiva.
- ✓ Frente a los riesgos 4-10 se han realizado socializaciones a través de inducciones, reinducciones y capacitaciones.
- ✓ A si mismo se han reestructurado varios procesos de la Unidad mediante instructivos, lo que implica mayor orden y sistematización, con ello estandarizar los procesos y así evitar que estos se realicen a discreción de quien los opera.
- ✓ Se está analizando la centralización de los procesos de afiliaciones en SALUD, PENSIÓN y ARL desde Medellín para todas las sedes, en cajas de compensación procederá de manera directa desde Medellín, no obstante, si es un requisito para la afiliación la presencialidad para realizar el proceso, el CR deberá apoyar la gestión en los términos que el personal de Relaciones Laborales les indique.

### **El Departamento de Relaciones Laborales tiene pendiente para realizar las siguientes actividades en el 2023-02:**

- ✓ Construcción de instructivo Aprendices
- ✓ Construcción de instructivo Incapacidades
- ✓ Construcción de instructivo Libranzas
- ✓ Construcción de instructivo solicitud Cesantías
- ✓ Actualización de los contratos docentes tiempo y catedra, administrativos, prestación de servicios.

- ✓ Actualización del Reglamento Interno de Trabajo en el capítulo de Faltas disciplinarias para incluir las faltas por violencias basadas en género. Y con ello actualización en las causales de terminación de los contratos.

Elaboró

Catalina Clavijo Urrea

Jefe Departamento de Relaciones Laborales